

Tartagal, 21 de Octubre de 2021.

RES. N°: 329-SRT-2021

EXPTE. N°: 20.561/19

VISTO

La nota presentada vía On Line por el alumno **CUELLAR, JONATAN FABRICIO**, LU N° 7393 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se designe el Tribunal Evaluador.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que la Escuela de Perforaciones, en reunión mediante plataforma zoom, propone el Tribunal de Evaluación, quienes evaluarán el trabajo presentado por el alumno.

Que ante lo expresado corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

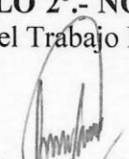
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal de Evaluación que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final presentado por el alumno **CUELLAR, JONATAN FABRICIO**, LU N° 7393 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **“INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE EQUIPOS WORKOVER”**, constituido de la siguiente manera:

**TITULARES: ING. VÍCTOR ABDALA HAGUÍN
DR. NAHUEL SALVO
ING. RODOLFO VIDAL TAPIA**

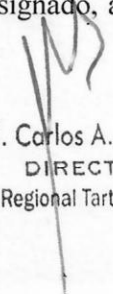
SUPLENTES: ING. ROBERTO NAVARRO

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, al interesado, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a